

Santiago, 5 de abril de 2012

**Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente**

**Ref.: Ref.: Hecho Relevante Nro. 65 – Junta Ordinaria de Accionistas**

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y por la Circular N° 662 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Uds. que con fecha de hoy se realizó la Décimo Cuarta Junta Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad "Compañía de Seguros Generales Cardif S.A.", en el domicilio social, con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto.

En la mencionada Junta se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 2.- Se acordó que las utilidades del ejercicio serán acumuladas y no se distribuirán dividendos a los accionistas.
- 3.- Se eligieron, en carácter de Directores de la sociedad, a los señores Francisco Valenzuela Cornejo, Olivier Martin, Jean Bertrand Laroche, Alexis Pannegeon y Adrien Vanbremeersch. En consecuencia, el Directorio de la Compañía quedó conformado en su totalidad por las personas antes individualizadas.
- 4.- Se designó como auditores externos a la firma "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda."
- 5.- Se designó a las clasificadoras de riesgo "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y con "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.", para que realicen la correspondiente clasificación de riesgo.

Agradeceré a usted tener presente lo expuesto, informado en calidad de hecho relevante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Francisco Valenzuela Cornejo  
Presidente  
Compañía de Seguros Generales Cardif S.A.**